

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24809 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 403/2011, referente al concursado Conductos Vitoria, S.L., por auto de fecha 3 de julio de 2012 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta a Conductos Vitoria, S.L., cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Vitoria-Gasteiz, 3 de julio de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120051205-1